



Consulado General del Perú en París



No esperes las elecciones del próximo año  
«Renueva tu DNI a tiempo»

**Costo del trámite:** S/ 30

**Requisitos:**

- < Voucher de pago
- < **Fotografía**
  - Una foto tamaño pasaporte (35 x 43 mm) sin marco, de superficie lisa no porosa, a color, con fondo blanco, actual, de frente, con expresión neutral (no sonriente) a la altura del medio tórax, sin prendas en la cabeza salvo prendas de naturaleza religiosa, sin lentes, salvo en casos que presente alguna enfermedad y que el uso de lentes de medida sea imprescindible, ni uniforme, sin sombras, ni manchas, no artística ni retocada.
  - La foto será tomada **sin costo** al momento del trámite, si la agencia cuenta con el registro digital mediante **captura en vivo**. Consulte en nuestras agencias por este registro.

**Importante:**

- ⚠ El trámite **SOLO** se realiza de manera presencial.
- ⚠ El DNI se puede renovar desde los 60 días anteriores a la fecha de su vencimiento.
- ⚠ Al renovar el DNI, puedes actualizar los datos e imágenes que contiene sin pago adicional.

**CIERRE DEL PADRÓN ELECTORAL** **11 abril 2020**

A fin de poder contar con el tiempo suficiente para el envío de los expedientes de trámites de DNI y que los mismos sean recibidos en el RENIEC, el Consulado General del Perú en París atenderá los trámites de duplicado, renovación y rectificación de DNIs hasta el miércoles 1 de abril.

Para ello se atenderá **DE MANERA EXCEPCIONAL**, en citas de 15h30 a 16h30 a partir del **jueves 12 de marzo hasta el miércoles 1 de abril del año en curso**. Se agradecerá solicitar el

turno correspondiente en el sistema de citas del Consulado General del Perú en París en el siguiente enlace:

<http://www.consulado.pe/es/paris/Paginas/Citas.aspx>

No obstante que el padrón Electoral (relación de los ciudadanos hábiles para votar) se encontrará cerrado a partir del 11 de abril, se continuarán atendiendo en el Consulado todo tipo de trámites de DNI de manera regular (ejemplo: cambio de domicilio).

Cabe precisar que dichos cambios no serán tomados en cuenta para el Padrón Electoral de las Elecciones Generales de 2021 porque este permanecerá cerrado.

Para información, los artículos 201 y 82 de la Ley No. 26859, Ley Orgánica de Elecciones, disponen que el Padrón Electoral se cierra 365 días calendario antes de la fecha de la respectiva elección.

Costo del duplicado y rectificación del DNI: 6 euros

Costo de renovación del DNI: 7 euros

París, 9 de marzo de 2020